

## **SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**Página web:** [www.ingresoequidad.uchile.cl](http://www.ingresoequidad.uchile.cl)

La Universidad de Chile, en concordancia con su naturaleza estatal y pública, y atendiendo a los desafíos nacionales, se encuentra desarrollando una política sistémica de equidad e inclusión que comprende acciones a distintos niveles para reducir las múltiples barreras que dificultan el acceso a la educación de calidad. Estas acciones están orientadas a ofrecer igual oportunidad a estudiantes meritorios que provienen de diferentes realidades sociales, y a generar un ambiente formativo de calidad que estimule el desarrollo de capacidades para convivir, dialogar y ser efectivo en contextos de alta diversidad.

El compromiso de avanzar en calidad y equidad está expresado en el Nuevo Trato de las Universidades Estatales con el Estado, en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile y en las demandas por una mejor educación de los estudiantes y la sociedad civil.

A partir del 2009 esta iniciativa contempló la implementación del Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa en la Facultad de Ciencias Sociales. Para el proceso 2012, este sistema de ingreso especial será ampliado, incluyendo las siguientes carreras:

- Administración Pública
- Antropología
- Derecho
- Ingeniería Civil Plan Común
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Información y Control de Gestión y Auditoría
- Medicina Veterinaria
- Periodismo
- Psicología
- Sociología.

### **¿En qué consiste el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa?**

El Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa es una nueva modalidad para acceder a 10 carreras de nuestra Casa de Estudios dirigida a estudiantes de establecimientos municipales, con ingresos que no sobrepasan el tercer quintil y que cuentan con un puntaje Mínimo Ponderado en la PSU, ver detalles en [www.ponderaciones.uchile.cl](http://www.ponderaciones.uchile.cl)

### **¿Cuáles son los requisitos de postulación?**

El Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa es una nueva modalidad para acceder a las carreras mencionadas anteriormente.

El o la estudiante que desee postular por esta vía de acceso deberá acreditar las siguientes condiciones:

- Inscribir y rendir PSU correspondiente al año 2011.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión 2012 a la carrera de su elección para este cupo.

- Estar cursando durante el año 2011 el cuarto año de enseñanza media.
- Haber cursado los cuatro años de enseñanza media en establecimientos educacionales públicos; de dependencia municipal.
- Pertener a los tres primeros quintiles de ingreso.
- Haber postulado al sistema de ayuda del Ministerio de Educación [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)

### **Una vez rendida la PSU:**

- Contar con un puntaje mínimo ponderado de postulación dependiendo de la carrera a la cual postula (ver tabla).

CARRERA	CÓDIGO	CUPOS	PJE. MÍNIMO
Administración Pública	11040	10	600
Antropología	11060	5	600
Derecho	11055	10	650
Ingeniería Civil Plan Común	11045	20	650
Ingeniería Comercial	11042	20	650
Ingeniería en Información y Control de Gestión y Auditoría	11041	10	650
Medicina Veterinaria	11022	10	600
Periodismo	11068	10	600
Psicología	11069	26	600
Sociología	11070	10	600

### **PRESELECCION:**

Una vez evaluados los antecedentes acreditados por cada postulante, la Universidad publicará la lista de preseleccionados de cada carrera.

Para establecer la ubicación de los estudiantes en la lista de preseleccionados se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden de importancia preestablecido:

- Índice de Vulnerabilidad de establecimiento de egreso: se procederá a ordenar a los y las postulantes en tres grupos según el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del establecimiento del cual egresan, de tal forma que se ubicarán en primer lugar quienes postulan desde establecimientos con un IVE entre 100 y 76,7; en segundo 76,6 y 53,4; y en tercer lugar entre 53,3 y 30.

- Quintil de ingreso socioeconómico: al interior de los tres grupos IVE antes dichos, los y las estudiantes que postulen serán categorizados jerárquicamente, de acuerdo a las condiciones que hayan acreditado con respecto a los ingresos económicos familiares (quintiles), ubicándose en primer lugar quienes pertenecen al quintil 1, luego quienes están en el quintil 2 y, finalmente, los que se ubican en el quintil 3

- Ranking de notas de primero a tercero medio: una vez categorizados jerárquicamente de acuerdo al IVE de su establecimiento educacional y quintil socio-económico de pertenencia, se procederá a jerarquizar a los y las postulantes al interior de los quintiles en función de su ubicación en el

ranking de su establecimiento, ordenándose en primer lugar aquellos que se encuentren dentro del 10% de los más altos promedios de notas de su generación en su respectivo establecimiento, y en segundo lugar aquellos que no se ubican dentro del 10% superior de dicho ranking.

IVE	Quintil	Ranking	Orden Jerárquico
100 – 76,7	1	10%	1
		No 10%	2
	2	10%	3
		No 10%	4
	3	10%	5
		No 10%	6
76,6 – 53,4	1	10%	7
		No 10%	8
	2	10%	9
		No 10%	10
	3	10%	11
		No 10%	12
53,3 - 30	1	10%	13
		No 10%	14
	2	10%	15
		No 10%	16
	3	10%	17
		No 10%	18

EN CASOS DONDE UNO O MÁS POSTULANTES SE UBIQUEN EN LA MISMA POSICIÓN, SE DIRIMIRÁ SEGÚN EL INGRESO PER CÁPITA ACREDITADO. SI ESTO NO LO RESUELVE, ENTONCES SE RECURRIRÁ AL RANKING BRUTO.

### Selección Definitiva

La nómina final de seleccionados, será publicada el mismo día de la publicación de los resultados de la selección para el proceso de admisión 2012.

Para hacer efectivo el uso del cupo, los y las seleccionadas deberán matricularse en la carrera correspondiente de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos para el proceso de matrícula 2012.

### LISTADO DE DOCUMENTOS A ADUNTAR A LA POSTULACION:

#### I.- Identificación:

- Ficha de postulación con la información declarada, la cual debe descargarse en: [www.ingresoequidad.uchile.cl](http://www.ingresoequidad.uchile.cl)
- Estudios en establecimiento municipal: Fotocopia de certificado de matrícula o concentración de notas que indique claramente el o los establecimientos en los que ha estudiado los últimos cuatro años (incluido el 2011).
- Fotocopia C .Identidad o Certificado de Nacimiento de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

- Certificado de residencia del grupo familiar. En caso de estar desvinculados de los padres o ser hijo de padres separados presentar certificado del alumno y ambos padres por separado.
  - Fotocopia certificado de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres.
  - Certificado de alumno regular de los hermanos estudiantes y comprobante de pago mensual.
  - Fotocopia de la Credencial de Salud de los Integrantes del Grupo familiar.
- Otros
- Estudiantes que desconozcan Residencia de alguno de sus padres y/o no reciban pensión Alimenticia deben acreditarlo mediante declaración jurada ante notario
  - Invalidez de algún integrante - Certificado Médico o fotocopia credencial SENADIS.

## II.- Ingresos

### 1.- Trabajadores Dependientes

- Fotocopia de liquidaciones de sueldo de enero a agosto de 2011 de los integrantes del grupo familiar que trabajen
- Certificado de Cotizaciones Previsionales últimos doce meses.

### 2.- Trabajadores Independientes

- Todos deben presentar Declaración Jurada Notarial de promedio de ingreso mensual recibido el año 2011
- Todos deben presentar Declaración Anual de Impuestos año 2011
- Certificado de Retiros extendido por el Contador, cuando corresponda.
- Trabajadores a honorarios que tengan boletas impresas, deben presentar fotocopias de la última entregada el 2010, las dadas el 2011 y la siguiente en blanco.
- Trabajadores a honorarios con boletas electrónicas, deben presentar resumen de las emitidas hasta agosto de 2011

### 3.- Pensionados

- Colilla de pago de agosto 2011.

### 4.- Cesantes

- Fotocopia Finiquito visado por Inspección del Trabajo.
- Certificado de Cotizaciones AFP, últimos doce meses.
- Fotocopia Colilla de pago de subsidio de Cesantía.

### 5.- Arriendo de Bienes Raíces y Vehículos

- Fotocopia Contrato de Arriendo
- Declaración jurada simple que acredite el monto mensual percibido.

### 6.- Otros Ingresos

- Declaración de aportes externos (familiares, amigos, etc.) ya sea en dinero, mercadería, pago de servicios básicos, vivienda, educación etc., mediante declaración jurada simple.
- Pensión Alimenticia, acreditar con Depósito Mensual en Libreta de Ahorro, Colilla de Pago de Retención Judicial o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Declaración de Patrimonio. Formulario en la sección anexos

## III.- Vivienda

- **Propietarios:** Fotocopia de certificado Avalúo Fiscal actualizado al año 2011
- **Adquirientes:** Fotocopia comprobante de pago último dividendo.
- **Usufructo:** Declaración de usufructo del dueño de la propiedad. Formulario en la sección Anexos.
- **Allegados:** Declaración del dueño de la propiedad. Formulario en Sección Anexos.
- **Arrendatarios:** Fotocopia de Contrato de Arriendo ó fotocopia de comprobante de pago último.

## IV. Vehículo

- Fotocopia de Padrón del Vehículo.

## **V.- Estudiantes de Región**

- Informe Socioeconómico expedido por Asistente Social del Municipio, colegio o consultorio.

EN CASO DE HABER PRESENTADO ANTECEDENTES PARA LA BECA UNIVERSIDAD DE CHILE, SOLO DEBERAS ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS EN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL Y LA FICHA DE POSTULACIÓN DE AMBOS PROGRAMAS A DESCARGAR EN [www.ingresoequidad.uchile.cl](http://www.ingresoequidad.uchile.cl) y [www.beca.uchile.cl](http://www.beca.uchile.cl)